



Procedimientos Uniformes de Quejas Williams Relaciones Comunitarias E 1312.4

Aviso a los Padres/Tutores, Alumnos, Maestros: Derechos de Quejas

Padres/Tutores, Alumnos y Maestros:

El **Código de Educación 35186** requiere que el siguiente aviso sea puesto en todas las aulas:

1. Deberá haber suficientes libros de texto y materiales didácticos. Para que haya suficientes libros de texto y materiales didácticos, cada estudiante, incluyendo a los estudiantes que están aprendiendo inglés, conocidos también como aprendices del inglés, deberán tener un libro de texto o materiales didácticos, o ambos, para usar en la clase y llevar a casa para completar las tareas requeridas.
2. Las instalaciones escolares deberán estar limpias, seguras y en buenas condiciones. Buenas condiciones significa que la instalación es mantenida de tal manera que se garantice que esté limpia, segura y lista para operar, como lo ha sido establecido por la Oficina de Construcción de Escuelas Públicas.
3. No deberá haber plazas vacantes de maestros o asignaciones indebidas. Deberá haber un maestro asignado para cada clase y no una serie de suplentes u otros maestros temporales. El maestro deberá poseer las credenciales adecuadas para impartir la clase, incluyendo la certificación necesaria para enseñar a los estudiantes que están aprendiendo inglés si es que los hubiera presentes.

Plaza vacante de maestro significa un puesto al cual no ha sido asignado un solo empleado titulado al comienzo del año, por un año completo, o si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al cual no ha sido asignado un solo empleado titulado al inicio del semestre por todo el semestre.

Una asignación indebida significa una asignación de un empleado titulado a un puesto de enseñanza o servicios para el cual el empleado no posee una certificación o credencial reconocida legalmente o la asignación de un empleado titulado a un puesto de enseñanza o servicios para el cual no está autorizado a ocupar por decreto.

4. Los alumnos, incluyendo a los estudiantes que están aprendiendo inglés, que no hayan aprobado una o ambas partes del examen de egreso de la escuela preparatoria a finales del 12º grado, recibirán la oportunidad de obtener instrucción y servicios intensivos hasta un máximo de dos años académicos consecutivos después de haber completado el 12º grado.
5. Si usted considera que estos requisitos no se están cumpliendo, un Formulario Uniforme de Quejas (PSL-F089 Complaint Form) puede ser obtenido en la oficina de la escuela, en la oficina del distrito o puede bajarlo del sitio web del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento.

Usted también puede bajar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California en el siguiente sitio web: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>

Si usted tiene otras preguntas, por favor comuníquese con los siguientes Administradores:

Iris Taylor, Superintendente Adjunta, Currículo e Instrucción al (916) 643-9120 o los Superintendentes Adjuntos de Área: Tu Moua-Carroz al (916) 643-9411, Doug Huscher al (916) 643-9162 y Mary Hardin Young al (916) 643-9009 o Lisa Allen, Gerente Ejecutiva Interina de Escuelas 643-9191.